

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del 18 dieciocho de marzo de 2015 dos mil quince, se reunieron en Sesión Extraordinaria de los Miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco COBAEJ, en las instalaciones de la Sala de Juntas del Quinto Piso, ubicada en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, para celebrar el ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN05/2015 "SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)".

ANTECEDENTES:

- I.- Que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce celebraron un Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios mediante Concursos o Licitaciones Públicas.
- II.- Que con fecha 20 veinte de febrero de 2015 dos mil quince se convocó a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN05/2015 "SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA DEL PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)".
- III.- Que con fecha 17 diecisiete de marzo de 2015 dos mil quince se emitió Acta Circunstanciada número 06/2015 por parte de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado que señala lo siguiente en sus respectivos incisos, misma que se transcribe a continuación:

"En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 17 diecisiete del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se levanta la presente acta relativa al proceso de adquisición en la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05/2015 "SERVICIO DE MONEDERO ELECTRONICO PARA DESPENSA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)", lo anterior, en atención a la Solicitud de Aprovisionamiento número 03/0065-00, que establece un techo presupuestal disponible para solventar la presente adquisición es de hasta la cantidad de \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 moneda nacional), con lo que se da inicio al presente proceso de adquisición en los términos que en el que este documento señala:

- a) Con fecha 03 tres del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, fueron presentadas las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05/2015, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
- b) Con fecha 16 dieciséis del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, fueron aprobadas las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05/2015, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
- c) En cumplimiento de las formalidades que para el proceso de adquisición que nos ocupa deben ser observadas, con fecha 20 veinte del mes de febrero del año 2015, fueron publicadas las Bases correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05/2015, para la adquisición del "SERVICIO DE MONEDERO ELECTRONICO PARA DESPENSA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)".

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN05/2015 "SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"





ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

d) El día 09 nueve del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, se fijó como fecha para el desahogó la Junta Aclaratoria relativa al proyecto "SERVICIO DE MONEDERO ELECTRONICO PARA DESPENSA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)" y en la que se registró la presencia de los siguientes participantes interesados, asentando lo conducente en el acta levantada.

EMPRESA	REPRESENTANTE
Toka Invesment, Sapi de C.V. Sofom Enr.	René González Ochoa
Operadora De Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.	César Aragón Zaldivar

e) Con fecha 13 trece del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones correspondientes a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN 05/2015, para la adquisición del "SERVICIO DE MONEDERO ELECTRONICO PARA DESPENSA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)", por parte de los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, en la que se obtuvieron los siguientes datos:

EMPRESA	REPRESENTANTE
Toka Invesment, Sapi de C.V. Sofom Enr.	René González Ochoa
Operadora De Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.	César Aragón Zaldivar

ANALISIS TECNICO - ADMINISTRATIVO

	PARTIC	IPANTE	OBSERVACIONES
DOCUMENTACION 7.1.1	TOKA INVESTMENT SAPI DE C.V. SOFOM ENR	OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.	
ANEXO 3 (CARTA DE PROPOSICIÓN)	INCUMPLE	CUMPLE	TOKA INVESTMEN SAPI DE C.V. SOFOM ENR. INCUMPLE al omitir manifestar los puntos 1 y 2 del Anexo 3 de Carta de Proposición conforme a lo estipulado en el inciso b) del punto 5 de las Bases que dice: Presentar los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA)	CUMPLE	CUMPLE	
DOCUMENTACION 7.1.2			
a) ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	CUMPLE	CUMPLE	

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN05/2015 "SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

Página 2 de 8



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

b) CURRICULUM DEL PARTICIPANTE	CUMPLE	CUMPLE	
c) CARTA BAJO PROTESTA (EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO - BRINDAR SERVICIOS CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA, ETC.)	CUMPLE	CUMPLE	
d) LISTADO DE LAS CADENAS (ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA) IMPRESA Y ELECTRÓNICO	INCUMPLE	CUMPLE	TOKA INVESTMEN SAPI DE C.V. SOFOM ENR. INCUMPLE al omitir el Representante Legal del Participante firmar todas y cada una de las hojas de su propuesta (listado de las cadenas), con fundamento a lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de características generales de las propuestas que dice: Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.
e) MUESTRA FÍSICA DE LA TARJETA ELECTRÓNICA Y DETALLE DE MEDIDAS DE SEGURIDAD	CUMPLE	CUMPLE	
f) CARTA DE RECOMENDACIÓN ORIGINAL	CUMPLE	CUMPLE	
g) CARTA EN ORIGINAL DE MANIFIESTO DE PARTICIPANTE QUE LA DISPERSION SE REALIZARÁ POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE NÓMINAS	CUMPLE	CUMPLE	
h) CARTA DE MANIFIESTO PARA LA ENTREGA INICIAL DE TARJETAS CLASIFICADA POR CENTRO EDUCATIVO PERSONALIZADA	CUMPLE	CUMPLE	
i) CARTA MANIFIESTO GARANTIZAR CANCELACIÓN TARJETAS EN CASO DE ROBO O EXTRAVIO	CUMPLE	CUMPLE	
j) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO O CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE INDIQUE LOS PASOS A SEGUIR PARA ACTIVAR LAS TARJETAS Y TRÁMITES CANCELAR TARJETAS	CUMPLE	CUMPLE	

De la documentación administrativa de los participantes, tras una revisión por parte del personal de la Convocante, y de acuerdo a las Bases y a la Junta Aclaratoria del proceso, se obtuvo la siguiente información:

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN05/2015 "SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

Página 3 de 8



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ANALISIS ECONÓMICO

TOKA INVESTIMENT SAPI DE C.V. SOFOM ENR.

	CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
А	Importe mínimo	BONIFICACIÓN O DESCUENTO 0.95%	\$10,373,000.00
В	Porcentaje de la bonificación	0.95%	
С	Importe de la bonificación		\$98,543.50
D	IVA de la comisión		\$0.00
E	Precio unitario de la tarjeta		\$0.00
F	Importe de las tarjetas		\$0.00
G	IVA Tarjetas	NO APLICA	\$0.00
	TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)		\$10,274,456.50

OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.

	CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
Α	Importe mínimo		\$10,373,000.00
В	Porcentaje de la bonificación	1.15%	
С	Importe de la bonificación		\$119,289.50
D	IVA de la comisión		\$0.00
E	Precio unitario de la tarjeta		\$0.00
F	Importe de las tarjetas		\$0.00
G	IVA Tarjetas		\$0.00
	TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)		\$10,253,710.50

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN05/2015 "SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

Página 4 de 8



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Octava del Convenio General de Colaboración y Cooperación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios mediante Concursos o Licitaciones, signado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el Punto 8 de las Bases, las propuestas económicas de los participantes interesados y el análisis técnico realizado por personal designado por el Colegio de Bachilleres del Estado de esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Estado, emittendo su opinión de la siguiente forma:

- 1.- En vía de opinión se sugiere la adjudicación de la Partida única, al participante OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de \$10,253,710.50 (Diez millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos diez pesos 50/100 moneda nacional) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, toda vez que la propuesta que CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION LPN 05/2015 y por lo tanto RESULTA SER LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto 8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 19 fracción II de su Reglamento.
- 2.- Respecto al participante TOKA INVESTIMENT SAPI DE C.V. SOFOM ENR. VARIABLE, esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado ha observado que el participante arriba señalado INCUMPLE al omitir manifestar los puntos 1 y 2 del Anexo 3 de Carta de Proposición conforme a lo estipulado en el inciso b) del punto 5 de las Bases que dice: Presentar los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales y también INCUMPLE al omitir el Representante Legal del Participante firmar todas y cada una de las hojas de su propuesta (listado de las cadenas), con fundamento a lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de características generales de las propuestas que dice: Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal, por lo que no puede ser adjudicada su propuesta.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto el mismo día en que se celebró, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, para que por medio de oficio, proceda a notificar al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco de la presente acta, de la misma forma se le instruye para que haga llegar al Organismo, el expediente original del presente proceso, dejando en los archivos de la secretaría copia debidamente certificada del mismo, lo anterior para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, realice el resolutivo correspondiente y en su caso, adjudique la adquisición de los bienes o servicios a quien tenga la mejor opción para el Organismo, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

IV.- Que mediante oficio SECAD/DGA/DCA/OFS/0269/2015 de fecha 17 diecisiete de marzo de 2015 dos mil quince signado por el Lic. Fernando Verduzco Sánchez, Director de la Comisión de Adquisiciones SEPAF, y recibido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco con fecha 17 diecisiete de marzo de 2015 dos mil quince, se nos hace entrega del expediente original para que la Comisión de Adquisiciones del OPD Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), lleve a cabo la emisión del Resolutivo correspondiente al proceso LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN05/2015 "SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA DEL PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la normatividad aplicable Artículo 10 fracción I, y 11 fracción I inciso 7) de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del COBAEJ, por conducto de la Secretaría de Planeación,

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN05/2015 "SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

Página 5 de 8





ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Administración y Finanzas se convocó a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN05/2015 "SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)" integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para los efectos a que haya lugar.

Con base y derivado de los documentos que integran el proceso LPN05/2015, remitidos por la Dirección de Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco por conducto del Lic. Fernando Verduzco Sánchez y recibidos el día 17 diecisiete de marzo de 2015 dos mil quince por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco mediante oficio SECAD/DGA/DCA/OFS/0269/2015, mismos que se encuentran integrados en el desahogo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN05/2015 "SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)", considerando además el Acta Circunstanciada número 06/2015 emitida por parte de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado, mediante el cual dan a conocer al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, la mejor opinión y sugerencia a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, la Comisión de Adauisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, procede a emitir la siguiente resolución de adjudicación; considerando además lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los Artículos 17, 19, 43 y 44 fracción I, III, X, de la "LEY" así como los artículos 10 fracción I, 11 fracción I, inciso 7), 28, 30, 32, 33, 36, 64, 84 y 89 y demás relativos de las "POLÍTICAS", la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco se proceden a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

ÚNICA.- Que el proveedor OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V., por haber presentado una propuesta solvente y favorable para el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, es procedente adjudicar y se le adjudica la Partida ÚNICA sobre un monto mínimo a dispersar por \$10'253,710.50 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 50/100 M.N.), y un monto máximo a dispersar hasta \$11'862,000.00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que incluye todos los costos impuestos y gastos

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN05/2015 "SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA PARA RERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

Página 6 de 8



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

involucrados, además de un mínimo de 800 tarjetas iniciales. Por lo que el proveedor adjudicado en cada aplicación realizará una bonificación del 1.15% uno punto quince por ciento sobre el monto total de cada aplicación (dispersión) en cada factura emitida a Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, derivado de cada dispersión solicitada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Así mismo, se le informa al participante TOKA INVESTMENT S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ENR, que no se le adjudica por los motivos vertidos en el Acta Circunstanciada 06/2015 de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los **PROVEEDORES** que conforme a las Bases deberá presentarse en las Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, en un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de la notificación del presente Acto para la entrega de la documentación señalada en el Anexo 4 (Acreditación), de igual forma deberán firmar el contrato respectivo a los **diez días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación; lo anterior de conformidad a lo estipulado en el punto 17 de las Bases que rigen la presente Licitación.

Procédase a la formalización del contrato respectivo.

En caso de incumplir el Proveedor se le hará efectiva la sanción respectiva señaladas en las Bases y normatividad aplicable.

Notifiquese la presente resolución a los Participantes.

Con lo anterior, se da por terminado el presente Acta de Resolución, mismo que firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenación del COBAEJ que asisten a esta reunión.

POR LA COMISIÓN

LIC. PEDRO ARMANDO SÁNCHEZ CASTILLO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN05/2015 "SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

Página 7 de 8



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LIC. MARTHA LORENA BENAVIDES CASTILLO

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN)

LIC. JORGÉ EDUARDO LOERA NAVARRO

REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO

LIC. J. JESUS MURILLO CAMACHO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO

(COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR)

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN05/2015 "SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"